

2 de cada 10 agresores sexuales reinciden

Asamblea estudia proyecto



25/10/2024 - 00:30

Sucesos

Integrantes de la Fundación Paniamor y el OIJ se mantuvieron en audiencia con la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para discutir un proyecto de oferentes sexuales. • Fotos: Jorge Castillo



Imagen

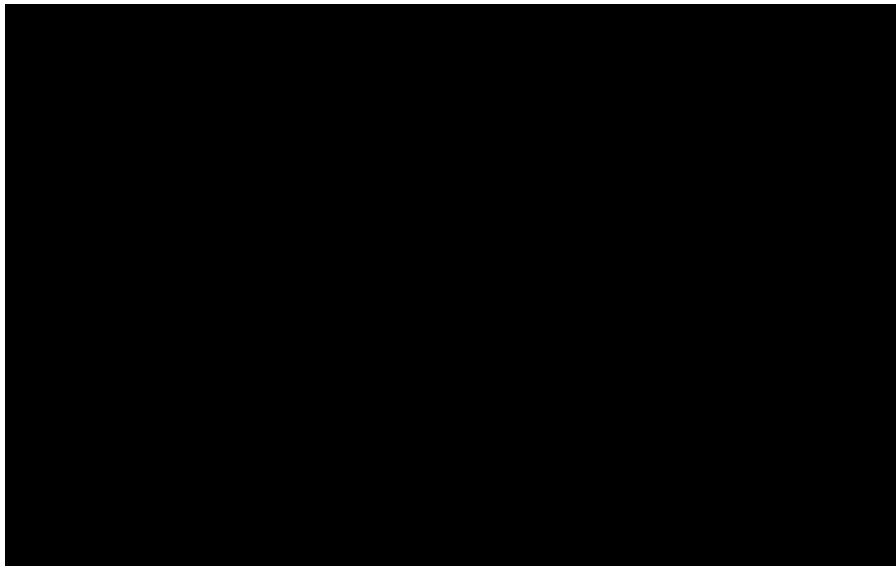
Andrés Ulloa

le perf: andres.ulloa@grupoextra.com

• Según representante de Paniamor

Óscar Valverde, representante de la Fundación Paniamor, dio a conocer en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa que la tasa de reincidencia de quienes cometen algún crimen sexual ronda entre el 10% y 20%, por lo que para esta

organización es fundamental crear un registro público de los sentenciados por delitos sexuales, trata de personas y turismo sexual.



Con respecto a los menores de edad indicó que las repercusiones psicológicas son mayores e incluso pueden llegar a afectar el correcto desarrollo de los niños.

“La tasa de reincidencia de oferentes sexuales se encuentra entre el 10% y 20% entre los 5 y 15 años, cumplida la pena. Un metaanálisis de 82 estudios realizados en 2005 con más de 29.000 ofensores indicó la media en 13,4%, además, estos estudios aseguraron que las probabilidades de reincidencia son más altas en atacantes de niños y en violaciones”, explicó.

PUBLICIDAD

Asimismo, aseguró que se necesitan nuevas herramientas para luchar contra los agresores de niños, niñas y adolescentes, ya que esta es la segunda forma de violencia reportada en los registros del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, del Poder Judicial, la cual es superada por el abuso físico.

“Entre 2018 y 2022 se mantuvo como el delito sexual mayormente denunciado en las fiscalías penales de adulto, llegando a contabilizar en cinco años 19.437 denuncias, manteniendo un promedio de casi 11 diarias”, destacó.

El proyecto de ley 23.886, para creación de registro público de los sentenciados por delitos sexuales, trata de personas y turismo sexual pretende que quienes cometan estos crímenes sean ubicados en una lista luego de cumplida la sentencia, con el fin de que queden manchados más allá de una condena.

Desde la Fundación Paniamor aseguraron que, si bien es cierto, apoyan la iniciativa, se debe complementar con otra serie de medidas.

“Dicho proyecto de ley constituye una herramienta importante, cuyo adecuado funcionamiento y utilización puede reducir el riesgo de exposición o victimización, sin embargo, consideramos que se podrían agregar políticas, como la inhabilitación expresa del ejercicio de determinadas profesiones, tareas o cargos cuando se sanciona a alguien”, añadió.

MODIFICACIONES

Entre los cambios señalados por Valverde se encuentra: que el concepto de turismo sexual debería modificarse para estar alineado al término de explotación sexual, asociado a viajes y turismo, además de la inclusión de organizaciones sociales, culturales deportivas y culturales.

A su vez, en la sesión de esta comisión se presentó Rosa María Jiménez, jefa de la Sección Especializada en Violencia de Género, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), quien indicó que de momento no conocía el fondo del proyecto, no obstante, aportaría desde su experiencia con estos casos.

Además, detalló que, aunque el número de otros delitos, como hurtos, es mayor, no se compara con los relacionados con temas sexuales.

“Si bien es cierto, hay delitos en mayor cantidad y todos significan un proceso para la víctima. No es igual que le roben el celular a una persona a que abusen sexualmente de una persona menor de edad, o que violen a una señora, o incluso a una adulta mayor.

Lamentablemente esto son casos de ocurrencia constante en el país”, aseveró.

PUBLICIDAD

Jiménez agregó que las repercusiones psicológicas de quien es abusado sexualmente provocan un trauma que se lleva de por vida.

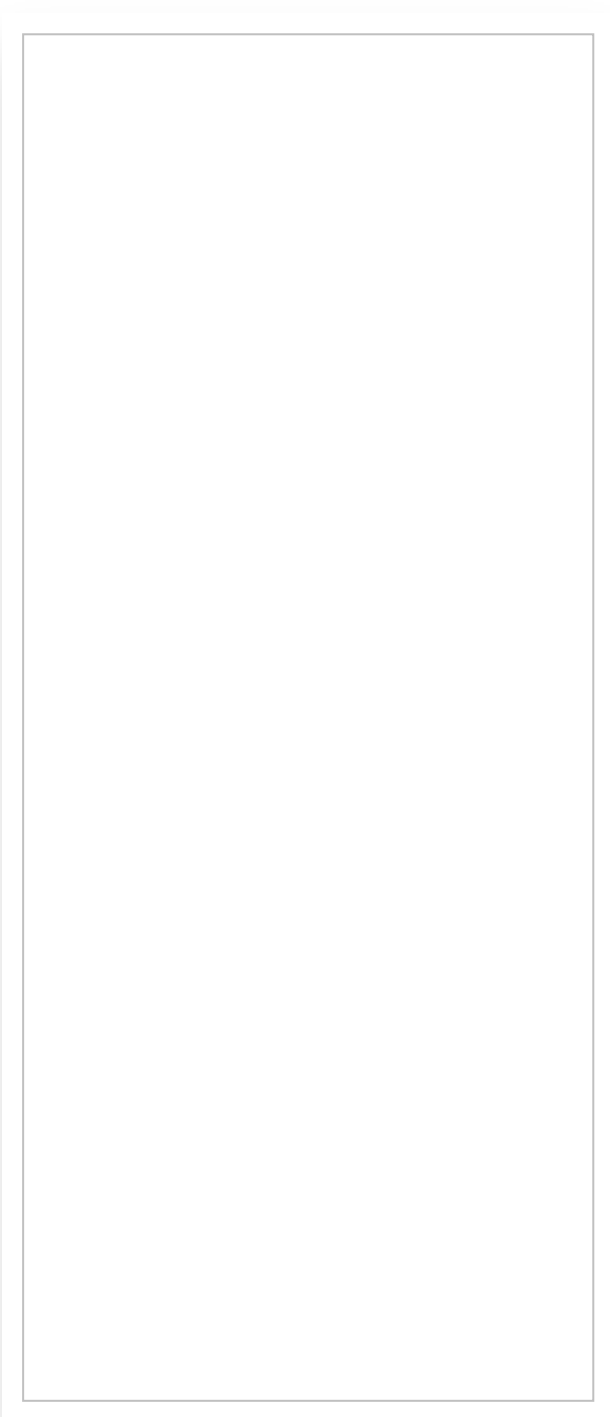
“El trauma para una persona que sufre este tipo de actos es inminente, de ahí que nos preguntamos la necesidad de que exista este registro, ya que se ha demostrado en varias de las ocasiones que muchos de los ofensores son reincidentes”, mencionó.

Ante la consulta de Pilar Cisneros, diputada oficialista, sobre cuál es el comportamiento de los familiares de las víctimas, también lamentó que en la mayoría de las ocasiones deciden no denunciar y es hasta que otras instituciones abren los procesos que se realizan las investigaciones.

“Lamentablemente consideramos que existe un ocultamiento por parte de los familiares, en gran medida en los delitos contra niños, niñas y adolescentes. Las notitia criminis nos llegan por otros medios, como, por ejemplo, instituciones educativas y médicas. Hemos tenido casos donde esta población dice: ‘yo le dije a mi mamá, a mi abuelita, pero me

dijeron que no me creían o que no porque él es el que paga, o es su abuelito, abuelita, tío y puede ir a la cárcel', esta situación es preocupante", sentenció.

PUBLICIDAD



Continuar leyendo

Comprobando datos...

MÁS DE SUCESOS

5 detenidos por paliza en comercio: cerraron puerta par...



Hace 37 Minutos

Emergencia en la Isla del Coco: Funcionario cae a gran...

Hace Una Hora

Video: Así derribó la Policía portón en caso Anexión



Hace 2 Horas

Cae grupo sospechoso de estafar por WhatsApp y SMS ...

Hace 3 Horas

Motocicleta se vuelca: Atienden a hombre gravemente herido

Hace 3 Horas

Asesinan adulto mayor a balazos dentro de su propia...

Hace 3 Horas

)